

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO MATEMÁTICAS II Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

Evaluaremos a los alumnos utilizando los estándares de aprendizaje.

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada entre resultados de pruebas escritas y actitud. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- El **90%** de la calificación trimestral será la media de calificaciones obtenidas a través de exámenes.
- El **10 %** restante será evaluado con la observación y control diario del trabajo realizado por los alumnos en casa y en clase, asistencia a clase, el esfuerzo e interés hacia la asignatura, la conducta y participación en la clase. Para ello, además de la observación en clase se le pedirá el cuaderno y un resumen de la unidad didáctica al finalizar dicha unidad y el día de la prueba escrita, que será valorada con una calificación.

Esta ponderación se aplicará si la nota de las pruebas escritas **es igual o superior a 4**. En caso contrario, la nota de evaluación será la nota de las pruebas escritas.

Para superar la asignatura de forma favorable es preciso obtener una **calificación mínima de cinco puntos**

Se realizará **al menos una prueba escrita al trimestre**. Si en un trimestre se realizan dos exámenes se valorarán con un **40% la primera realizada y un 60% la segunda**. En el caso de que se realicen tres exámenes se valorará con un **10% la primera realizada, 30% la segunda y 60% la tercera**. En cada examen se incorporarán preguntas sobre contenidos tratados desde el inicio del curso, por lo que el alumnado podrá ir recuperando aquellos contenidos que no haya podido superar con anterioridad.

Teniendo en cuenta el criterio de evaluación continua, la nota media ponderada se llevará a cabo de la siguiente forma:

- La nota que aparecerá en la **segunda evaluación**, será la media obtenida entre el primer y el segundo trimestre, siendo un **40% la nota del primer trimestre y un 60% la nota del segundo**.
- La nota que aparecerá en la **tercera evaluación**, será la media entre las notas obtenidas en cada uno de los trimestres, suponiendo un **10 % el primer trimestre, un 30 % el segundo y un 60 % la nota del tercer trimestre**.

Si el alumno/a obtiene una calificación positiva en el tercer trimestre se entenderá que la calificación final de la asignatura será positiva.

Para aquellos alumnos/as, que no hayan obtenido una calificación positiva en el tercer trimestre, y para aquellos que quieran subir nota, se realizará un examen final en mayo tipo acceso a la universidad, que contendrá los contenidos impartidos durante todo el curso.

Los exámenes que se realicen durante cada uno de los trimestres y el final de mayo seguirán **el modelo de examen de pruebas de acceso a la universidad**. Tal y como se indica en las directrices para las pruebas de acceso a la Universidad, se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, ni gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados. Durante el examen no se permitirá el préstamo de calculadoras entre estudiantes. En la puntuación máxima de cada ejercicio están contemplados 0,25 puntos para valorar la expresión correcta de los procesos y métodos utilizados.

La **evaluación de los estándares de aprendizaje** se realizará de la siguiente forma:

- OBSERVACIÓN DIRECTA DE LOS ALUMNOS: Mientras trabajan en grupo o participan en discusiones para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros. Traer diariamente a clase el cuaderno del alumno, así como los útiles necesarios para realizar las actividades planteadas en el aula. Responsabilidad, constancia en el estudio. Iniciativa e interés por el trabajo e interés en clase. Participación (formulación de preguntas al profesor, comentarios sobre distintos modos de resolver un problema, dudas o preguntas planteadas,...), comunicación con los compañeros. Comportamiento adecuado en el aula (respeto a las normas, a los compañeros, a las opiniones,...) Realización de ejercicios y problemas propuestos. Respeto hacia los compañeros, el profesor/a y el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuidado de los materiales, disposición positiva hacia el trabajo diario y participación activa y constructiva en el aula. Puntualidad al entrar en clase. Si alguien entra detrás del profesor se considerará como un retraso. Cuando llegue el profesor/a todos deberán estar sentados y con el material dispuesto.
- PREGUNTAS ORALES: Resolución de problemas en la pizarra y exposiciones de diferentes trabajos o tareas.
- PRUEBAS ESCRITAS: Con actividades similares a las propuestas a lo largo del desarrollo de cada tema y acorde con los estándares de aprendizaje. Se considera que una prueba escrita se ha superado positivamente, si se alcanza, como mínimo, una nota de cinco puntos. Todas las pruebas escritas una vez corregidas y calificadas serán mostradas a los alumnos con indicaciones para que comprueben sus aciertos y puedan ver los errores cometidos. Se realizarán al final de cada unidad didáctica.

Los critérios de corrección de las pruebas escritas serán:

La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.

Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas hasta un 50 % de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.

Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.

Los ejercicios deben realizarse con todos los pasos incluyendo explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno/a, si no es así el ejercicio podrá no ser puntuado.

Los problemas incluirán explicaciones, en caso contrario la puntuación será inferior.

Consideramos que una pregunta teórica está bien respondida cuando su enunciado es correcto, su desarrollo es razonado y contiene todas las gráficas aclaratorias, ejemplos y consecuencias, si las hubiera.

Los ejercicios y problemas de estas pruebas se resolverán por el método indicado por el profesor/a.

Una pregunta práctica (ejercicio o problema) se entiende que está bien respondida cuando su planteamiento tiene rigor científico, su desarrollo está razonado, no contiene errores y se obtiene un resultado correcto

Un problema o ejercicio en el que se haya seguido un método correcto de resolución, aunque contenga algunos errores, podrá no ser valorado con cero. Salvo que los errores sean graves, por ello, la valoración se estimará en función de los errores cometidos.

Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados.

Será motivo para anular la pregunta, si al responderla, se cambian los datos del enunciado o se incurre en errores conceptuales, instrumentales y operacionales muy graves.

Un ejercicio, cuyo resultado sea correcto, pero su obtención incoherente, podrá ser calificado con cero.

Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración del apartado correspondiente.

Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores apartados.

Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.

La falta de limpieza en las pruebas penalizará hasta un punto.

Será motivo para anular una pregunta si está respondida de modo que no esté claro o sea incomprensible su desarrollo, tenga excesivos tachones, haya mucho desorden o la letra sea prácticamente ilegible.

Será motivo de anulación de una pregunta si está contestada con lápiz.

En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

En particular y para preparar a los alumnos de cara a las pruebas de Acceso a la Universidad, se seguirá los criterios de corrección dados en las directrices de las mismas para el curso 2016/7, a saber:

- Los ejercicios deben realizarse atendiendo a los estándares del bloque 1, valorándose el grado de cumplimiento con un máximo de 0,25 puntos en cada, siendo este bloque:

Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

- Expresa de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuados.

- Analiza y comprende el enunciado a resolver o demostrar (datos, relaciones entre los datos, condiciones, hipótesis, conocimientos matemáticos necesarios, etc.).

- Comprende la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema.

- Utiliza diferentes métodos de demostración en función del contexto matemático.

- Usa el lenguaje, la notación y los símbolos matemáticos adecuados al contexto.

- Utiliza argumentos, justificaciones, explicaciones y razonamientos explícitos y coherentes.

- Usa, elabora o construye modelos matemáticos adecuados que permitan la resolución del problema o problemas dentro del campo de las matemáticas.

- Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.